

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Resolución de 23 de abril de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se adecúa la adscripción orgánica de las unidades administrativas y puestos de trabajo de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Consejería de Hacienda y Financiación Europea.

El Decreto 116/2020, de 8 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, atribuye en su artículo 9 a la Dirección General de Tributos, Financiación, Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales y Juego las competencias en materia de juego en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Asimismo, el Decreto 116/2020, de 8 de septiembre, atribuye en el artículo 12 a la Dirección General de Política Financiera y Tesorería las competencias en materia de desarrollo de la política financiera.

La Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021, en su artículo 26.8, habilita a la Dirección General competente en materia de propuestas de elaboración y revisión de la relación de puestos de trabajo, previo informe favorable de la Dirección General con competencia en materia de plantilla presupuestaria, para adecuar la relación de puestos de trabajo a la plantilla presupuestaria mediante la aprobación de las modificaciones que resulten necesarias, manteniendo las vacantes imprescindibles para la prestación de servicios esenciales y para la resolución de los procesos de provisión de los puestos de trabajo, así como para adecuar la adscripción orgánica de las unidades administrativas y puestos de trabajo, determinados por su contenido funcional, a las modificaciones de estructura orgánica derivadas de modificaciones competenciales que afecten a los programas de gastos o a la plantilla presupuestaria.

La aprobación de la plantilla presupuestaria, que incluye el conjunto de puestos de trabajo dotados en el Presupuesto de la Junta de Andalucía, sus agencias y consorcios adscritos, y que viene representada en el anexo de personal que acompaña a la Ley del Presupuesto, hace necesario adecuar la adscripción de determinadas unidades administrativas y puestos de trabajo a las modificaciones de estructura orgánica derivadas de modificaciones competenciales establecidas en el Decreto 116/2020, de 8 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea.

En el artículo 26.8 de la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, se habilita a la Dirección General competente en materia de propuestas de elaboración y revisión de la relación de puestos de trabajo, previo informe favorable de la Dirección General con competencia en materia de plantilla presupuestaria, para adecuar la relación de puestos de trabajo a la plantilla presupuestaria mediante la aprobación de las modificaciones que resulten necesarias, manteniendo las vacantes imprescindibles para la prestación de servicios esenciales y para la resolución de los procesos de provisión de los puestos de trabajo, así como para adecuar la adscripción orgánica de las unidades administrativas y puestos de trabajo, determinados por su contenido funcional, a las modificaciones de estructura orgánica derivadas de modificaciones competenciales que afecten a los programas de gastos o a la plantilla presupuestaria.

Por ello se adscriben a la Dirección General de Tributos, Financiación, Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales y Juego los puestos de trabajo cuyo contenido funcional corresponde a la materia de juego en el ámbito de la Comunidad

00190916

Autónoma de Andalucía que provienen de la Dirección General de Patrimonio que tenía atribuida la competencia en esta materia en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 107/2018, de 19 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública y se modifica el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía.

Asimismo, se adscriben a Dirección General de Política Financiera y Tesorería de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea los puestos de trabajo cuyo contenido funcional corresponde a la materia de desarrollo de la política financiera que provienen de la Secretaría General de Hacienda que tenía atribuida la competencia en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 101/2019, de 12 de febrero, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía.

La Dirección General de Presupuestos de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, competente en materia de plantilla presupuestaria, ha emitido informe favorable a la presente adecuación de la relación de puestos de trabajo.

En consecuencia, en uso de la habilitación conferida, en virtud de los dispuesto en el artículo 26.8 de la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021, a la Dirección General competente en materia de propuestas de elaboración y revisión de la relación de puestos de trabajo,

R E S U E L V O

Primero. Adecuar la adscripción de las unidades administrativas y los puestos de trabajo en la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Consejería de Hacienda y Financiación Europea afectados por modificaciones competenciales como consecuencia del Decreto 116/2020, de 8 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, a los órganos administrativos correspondientes con los programas presupuestarios establecidos en la plantilla presupuestaria, en los términos indicados en el anexo.

Segundo. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los efectos derivados de esta adecuación de la relación de puestos de trabajo se producirán a partir del 1 de abril de 2021.

Sevilla, 23 de abril de 2021.- La Directora General, Natalia Silvia Márquez García.

00190916

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

Código	Denominación	Nº d m	A d	Modo	Tipo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
							Grado	Acceso	Cuerpo	C. D. C. Específico	C. E. RFIDP	Euros	Exp	Titulación
SUPRIMIDOS														
7092710 GBTE. ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN.....	1. F	PLD	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA PRES.Y GEST. ECON.,	27 XXXXX-				19.685,76		3		SEVILLA
11866810 SUBD. POLÍTICA FINANCIERA.....	1. F	PLD	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	30 XXXXX-				27.056,96		3	LDO. DERECHO LDO. C. ECON.Y EMPRES.	SEVILLA
125610 SV. ADMINISTRACIÓN SECTOR FINANCIERO.....	1. F	PLD	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	28 XXXXX-				21.869,52		3		SEVILLA
9795610 DP. JURÍDICO.....	1. F	PC	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	25 XXXXX-				15.233,20		2		SEVILLA
126110 ASESOR TÉCNICO.....	1. F	PC	A1-A2	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	25 XXXXX-				13.133,44		2		SEVILLA
127810 NG. REGISTRO,.....	1. F	PC	A2-C1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	20 XXXXX-				10.042,80		1		SEVILLA
9894810 ASSESOR TÉCNICO.....	1. F	PC	A1-A2	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	25 XXXXX-				13.133,44		2		SEVILLA
2983610 NG. REGISTRO ENTIDADES ASSEGURADORAS.....	1. F	PC	A2-C1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA ADM. PÚBLICA	20 XXXXX-				10.042,80		1		SEVILLA
11866910 SV. INSPECCIÓN FINANCIERA.....	1. F	PLD	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	28 XXXXX-				21.869,52		3	LDO. DERECHO LDO. C. ECON.Y EMPRES.	SEVILLA
9994610 INSPECTOR FINANCIERO.....	1. F	PLD	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	27 XXXXX-				19.685,76		3		SEVILLA
9995210 INSPECTOR FINANCIERO.....	1. F	PLD	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	27 XXXXX-				19.685,76		3		SEVILLA
12517110 SV. SEGUIMIENTO OPERACIONES FINANCIERAS.	1. F	PLD	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA ADM. PÚBLICA	28 XXXXX-				21.869,52		3		SEVILLA
9994410 GBTE. INFORMACIÓN RIESGOS Y COSTES.....	1. F	PLD	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	27 XXXXX-				19.685,76		3		SEVILLA
9793710 DP. ECONÓMICO FINANCIERO.....	1. F	PC	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	25 XXXXX-				15.233,20		2		SEVILLA
125410 DP. ECONÓMICO FINANCIERO.....	1. F	PC	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	25 XXXXX-				15.233,20		2	LDO. CIEN. EMPRES. LDO. C. ECON.Y EMPRES.	SEVILLA
9795510 NG. GESTIÓN A PERSONAS AFILIADAS.....	1. F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXXX-				8.849,64		1		SEVILLA
13231710 SV. ATENCIÓN A PERSONAS AFILIADAS.....	1. F	PLD	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA ADM. PÚBLICA	28 XXXXX-				21.869,52		3		SEVILLA
9995310 NG. TRAMITACIÓN.....	1. F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXXX-				8.849,64		1		SEVILLA
1252110 SV. DEUDA NO FINANCIERA.....	1. F	PLD	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA ADM. PÚBLICA	28 XXXXX-				21.869,52		3		SEVILLA
ESTADÍSTICA														
12517310 DP. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	1. F	PC	A2-C1	P-A211	HACIENDA PÚBLICA ADM. PÚBLICA	22 XXXXX-				12.411,00		1		SEVILLA

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

Código	Denominación	Nº d m s	Modo Acceso	Tipo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
					Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C. D. C. E. RFIDP	C. D. C. E. RFIDP	Exp	Titulación	Formación		
461010 SEV. AUTORIZADORES		1 F	P.DD	A1	P-A111 JUEG. ESPECT. PÚBL.	ADM. PÚBLICA	28 XXXX-	21.869,52	3		SEVILLA	
461110 UN. GESTIÓN		1 F	PC	CL-C2	P-C11 ADM. PÚBLICA		18 XXXX-	8.849,64	1		SEVILLA	
46310 EP. JUEGOS		1 F	PC	A1-A2	P-A111 JUEG. ESPECT. PÚBL.	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.769,04	2		SEVILLA	
48310 A.T.-AUTORIZACIONES		1 F	PC	A1	P-A111 JUEG. ESPECT. PÚBL.	ADM. PÚBLICA	23 XXXX-	12.829,20	1	LDO. DERECHO	SEVILLA	
46410 UN. AUTORIZACIONES		2 F	PC	CL-C2	P-C11 ADM. PÚBLICA		18 XXXX-	8.849,64	1		SEVILLA	
46210 UN. TRAMITACIÓN		1 F	PC	CL-C2	P-C11 ADM. PÚBLICA		18 XXXX-	8.849,64	1		SEVILLA	
47010 UN. TRAMITACIÓN		1 F	PC	CL-C2	P-C11 ADM. PÚBLICA		18 XXXX-	8.849,64	1		SEVILLA	
7955610 UN. GESTIÓN DATOS		1 F	PC	CL-C2	P-C11 ADM. PÚBLICA	TECN. INFORM. Y TELEC.	18 XXXX-	8.849,64	1		GEST. PRG. ORG. INFTCA.	SEVILLA
2636510 ASSESSOR TÉCNICO		1 F	PC	A1	P-A111 JUEG. ESPECT. PÚBL.	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.191,24	2		SEVILLA	
49610 TITULADO SUPERIOR		1 L	PC,S	I	TITULADO SUPERIOR		00 X---	3.146,40			SEVILLA	

CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO

SEVILLA

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

Código	Denominación	Nº d m s	Modo Acceso Adm.	Tipo Grupo Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
					Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. RFIDP	C. Específico EUROS	Exp	Titulación	Formación		
AÑADIDOS												
46010 SV. AUTORIZACIONES		1 F	P/D	A1	P-A111 JUEG. ESPECT. PÚBL.	ADM. PÚBLICA	28 XXXX-	21.869,52	3		SEVILLA	
46110 UN. GESTIÓN		1 F	PC	CL-C2	P-C11 ADM. PÚBLICA		18 XXXX-	8.849,64	1		SEVILLA	
46310 DP. JUEGOS		1 F	PC	A1-A2	P-A111 JUEG. ESPECT. PÚBL.	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.769,04	2		SEVILLA	
48310 A.T.-AUTORIZACIONES		1 F	PC	A1	P-A111 JUEG. ESPECT. PÚBL.	ADM. PÚBLICA	23 XXXX-	12.829,20	1	LDO. DERECHO	SEVILLA	
46410 UN. AUTORIZACIONES		2 F	PC	CL-C2	P-C11 ADM. PÚBLICA		18 XXXX-	8.849,64	1		SEVILLA	
46210 UN. TRAMITACIÓN		1 F	PC	CL-C2	P-C11 ADM. PÚBLICA		18 XXXX-	8.849,64	1		SEVILLA	
47010 UN. TRAMITACIÓN		1 F	PC	CL-C2	P-C11 ADM. PÚBLICA		18 XXXX-	8.849,64	1		SEVILLA	
7955610 UN. GESTIÓN DATOS		1 F	PC	CL-C2	P-C11 ADM. PÚBLICA	TECN. INFORM. Y TELEC.	18 XXXX-	8.849,64	1		GEST. PRG. ORG. INFTCA.	
2636510 ASESOR/A TÉCNICO/A		1 F	PC	A1	P-A111 JUEG. ESPECT. PÚBL.	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.191,24	2		SEVILLA	
49610 TITULADO/A SUPERIOR		1 L	PC,S	I	TITULADO SUPERIOR		00 X---	3.146,40			SEVILLA	

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

Código	Denominación	Nº d m	A d	Modo	Típo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
							Grado	Acceso	Cuerpo	C. Específico	C. D.	Exp	Titulación	
CENTRO DESTINO:	D.G. POLÍTICA FINANCIERA Y TESORERÍA	SEVILLA												
ANÁLISIS														
7092710 DP. ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN.....		1 F	P LD	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA PRES.Y GEST. ECON.	27 XXXX-			19.685,76	3			SEVILLA
1186610 SUBD. POLÍTICA FINANCIERA.....		1 F	P LD	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	30 XXXX-			27.086,96	3	LDO . DERECHO		SEVILLA
125610 SV. ADMINISTRACIÓN SECTOR FINANCIERO.....		1 F	P LD	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA LEG.REG.JURIDICO	28 XXXX-			21.869,52	3	LDO . C. ECON.Y EMPRES.		SEVILLA
9795610 DP. JURIDICO.....		1 F	P C	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-			15.223,20	2			SEVILLA
126110 ASESOR/A TECNICO/A.....		1 F	P C	A1-A2	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-			13.183,44	2			SEVILLA
127810 NG. REGISTRO.....		1 F	P C	A2-C1	P-A212	HACIENDA PÚBLICA ADM. PÚBLICA	20 XXXX-			10.042,80	1			SEVILLA
9804810 ASESOR/A TECNICO/A.....		1 F	P C	A1-A2	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-			13.183,44	2			SEVILLA
2993610 NG. REGISTRO ENTIDADES ASERGADORAS.....		1 F	P C	A2-C1	P-A212	HACIENDA PÚBLICA ADM. PÚBLICA	20 XXXX-			10.042,80	1			SEVILLA
1186610 SV. INSPECCIÓN FINANCIERA.....		1 F	P LD	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	28 XXXX-			21.869,52	3	LDO . DERECHO		SEVILLA
9994610 INSPECTOR/A FINANCIERO/A.....		1 F	P LD	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	27 XXXX-			19.685,76	3	LDO . C. ECON.Y EMPRES.		SEVILLA
9995210 INSPECTOR/A FINANCIERO/A.....		1 F	P LD	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	27 XXXX-			19.685,76	3			SEVILLA
12517110 SV. SEGUIMIENTO OPERACIONES FINANCIERAS.		1 F	P LD	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA ADM. PÚBLICA	28 XXXX-			21.869,52	3			SEVILLA
9994410 GRATE. INFORMACIÓN RIESGOS Y COSTES.....		1 F	P LD	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA ADM. PÚBLICA	27 XXXX-			19.685,76	3			SEVILLA
9793710 DP. ECONÓMICO FINANCIERO.....		1 F	P C	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-			15.223,20	2			SEVILLA
1254110 DP. ECONÓMICO FINANCIERO.....		1 F	P C	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-			15.223,20	2	LDO . CIENCIAS EMPRES.		SEVILLA
9795510 NG. GESTIÓN.....		1 F	P C	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-			8.849,64	1			SEVILLA
13231710 SV. ATENCIÓN A PERSONAS ACREDITADAS.....		1 F	P LD	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA ADM. PÚBLICA	28 XXXX-			21.869,52	3			SEVILLA
9995310 NG. TRAMITACIÓN.....		1 F	P C	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-			8.849,64	1			SEVILLA
1252110 SV. DEUDA NO FINANCIERA.....		1 F	P LD	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA ADM. PÚBLICA	28 XXXX-			21.869,52	3			SEVILLA
12517310 DP. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....		1 F	P C	A2-C1	P-A211	HACIENDA PÚBLICA ESTADÍSTICA	22 XXXX-			12.411,00	1			SEVILLA
						ADM. PÚBLICA								